



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO  
Creado por Ley N° 26521

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 200-2019-A-MDP/LC.

Pichari, 31 de mayo del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

VISTOS:

El Acuerdo de Concejo N° 052-2019-MDP/LC del 31 de mayo del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo Primero del Acuerdo de Concejo N° 052-2019-MDP/LC aprueba Autorizar, al Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pichari, para que vía Acto Resolutivo proceda a realizar la Transferencia de Propiedad a favor del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS SECTORES MARGINALES A LA CAPITAL DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION -CUSCO"; el terreno ubicado en la Av. La Marina Sector Mariscal Cáceres en la parte de la parte sur de la zona urbana en la actualidad al lado de Maestranza perteneciente a la Municipalidad Distrital de Pichari.

Que, estando al contenido del Artículo 43° de la Ley N° 27972 que establece que a través de las Resoluciones de Alcaldía, se aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

ESTANDO, a lo precedentemente expuesto y en cumplimiento de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, la Transferencia de Propiedad en calidad de Donación el terreno ubicado en la Av. La Marina Sector Mariscal Cáceres en la parte de la parte sur de la zona urbana en la actualidad al lado de Maestranza perteneciente a la Municipalidad Distrital de Pichari, A favor del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado en los Sectores Marginales a la Capital Distrito de Pichari - La Convención -Cusco".

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR**, al Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pichari, para que pueda suscribir todos los documentos que sean necesarios para formalizar la transferencia de terreno municipal descrita en el Artículo Primero.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER**, que Gerencia Municipal, Unidad de Patrimonio, Oficina Formuladora de Estudios y Proyectos, Oficina de Administración y Finanzas, adopten todas las acciones que correspondan para el cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a las diferentes instancias de la Municipalidad Distrital de Pichari.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

CC.  
Gerencia Municipal  
OFEP  
Contabilidad  
Patrimonio  
Pág. Web.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI  
LA CONVENCION - CUSCO

.....  
Dr. Máximo Orejón Cabezas  
ALCALDE

